FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRASPARENCIA

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, MAYO de 2019

1.	**No. DEL CONTRATO**	No. 127-CENACPERSONAL-2019
2.	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	N/A – SECOP II
3.	**POLIZA DE SEGUROS**	N/A – SECOP II
4.	**CRP**	N/A – SECOP II
5.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	N/A – SECOP II
6.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: ANDREA RAMOS CASTILLO Identificación: 40.441.038 de Villavicencio Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: Calle 5 No 24-61 Barrio la Alborada. Teléfono de contacto: 3203291059 E-mail de contacto: andrearamos181@gmail.com
7.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: CT. JULIAN JOSE VARGAS ROMERO Cargo: OFICIAL ÁREA JURÍDICA Resolución de Nombramiento Número 011 del 18 de enero de 2019
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	Prestar los servicios profesionales como especialista de conformidad con el área y núcleo básico de conocimiento en el área de Asesoría Jurídica de DANTE.
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar jurídicamente con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Participar en la difusión de la normatividad vigente en materia de transparencia, contratación y en la relación con el objeto de su profesión que sea aplicable a la Fuerza según cada caso, normatividad emitida por el Estado Colombiano y la Fuerza. 2. Asesorar frente a requerimientos objeto de su profesión respecto al manejo de normas de transparencia, Contratación, prevención y nuevas dinámicas, que impacten los procesos y procedimientos desarrollados por la Fuerza. 3. Emitir observaciones y recomendaciones dentro de los procesos contractuales que desarrollen las diferentes Unidades Ejecutoras del Gasto. 4. Realizar acompañamiento a la gestión relacionada con los diferentes procesos contractuales que se desarrollan en la Fuerza, encaminada al cumplimiento de normas de transparencia. 5. Desarrollar actividades de sensibilización, formación y divulgación de programas sobre temas relacionados con la aplicación de las normas en materia de transparencia y prevención en relación con la contratación estatal y con el objeto de su profesión con el fin que las mismas sean interpretadas y aplicadas de forma adecuada en los diferentes procesos contractuales, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos. 6. Asesorar en la emisión de políticas y protocolos siguiendo los lineamientos del Comando del Ejército que permitan fortalecer la transparencia en los temas de

contratación y objeto de su profesión en cada uno de los procesos.

7. Ejecutar cuando fuere el caso y previa autorización del supervisor el objeto contractual en ciudad diferente a Bogotá, caso específico en donde el contratante debe garantizar los recursos necesarios generados por el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Asesorar en la elaboración de proyectos metodológicos de interés estratégico relacionados con temas relacionados con transparencia, prevención, contratación y demás de su profesión o temas afines que contribuyan al cumplimiento de la misión de la Dirección.
9. Asesorar en procesos de investigación que lidere la dirección, aportando en temas relacionados con la contratación estatal, transparencia y demás relacionados con su profesión, formación académica y temas afines cuando se requiera.
10. Asesorar jurídicamente en el área de contratación estatal o derecho administrativo para la verificación de los diferentes procesos contractuales adelantados por las diferentes unidades ejecutoras del gasto a nivel nacional, generando observaciones y recomendaciones en aras de cumplir la normatividad en materia de transparencia, así como 2 las normas y principios que rigen la contratación estatal en Colombia.
11. Llevar a cabo la difusión de boletines, documentos jurídicos preventivos, capacitaciones al personal orgánico de la Dirección, respuestas a requerimientos por parte de otras entidades del Estado y de particulares, así como acompañamiento jurídico de acuerdo a lo dispuesto por el alto mando frente a casos que ameriten mayor atención por su complejidad legal.
12. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional cuando así lo disponga DANTE, previamente informar a la administradora de Riesgos Laborales y a la DIPSE por escrito el desplazamiento, el cual obedece a su objeto contractual, informando fechas de desplazamiento, horas, actividades a realizar y lugar a desplazarse con el fin de garantizar la cobertura necesaria en caso de presentarse algún evento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	20191329673063	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 291-DMCAL-2019, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCION DE URGENCIAS, ATENCION DE II Y III NIVEL DE COMPLEJIDAD, PARA NIÑOS Y ADULTOS, HORPITALIZACIÓN, UCI, MEDICAMENTOS, INSUMO, PARA LA VIGENCIA 2019"..**	MAYO DE 2019
3, 10, 12	20191329671513	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 044- CENAC REGIONAL FLORENCIA-2019, CUYO OBJETO ES ""SUMINISTRO DE PASAJES TERRESTRES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.**	MAYO DE 2019

3, 10, 12	20191329672373	**PROCESO DE SELECCIÓNABREVIADA No. 283-DMCAL-2019, CUYO OBJETOES"LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS EN CONSULTA EXTERNA, PROCEDIMIENTOS ABULATORIOS Y HOSPITALIZACIÓN EN CASO DE SER REQUERIDO, EN ESPECIALIDADES DE II, III Y IV NIVEL,**	MAYO DE 2019
3, 10, 12	2019132670473	**PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-DISAN-EJC-2019., CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DISPENSACIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD DE LOS E.S.M. DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO".**	MAYO DE 2019
3	20191321004123	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 050-DIGSA-DISAN - DMMED-2019 LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MÉDICOS AMBULATORIOS Y HOSPITALARIOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD CLASIFICADOS (NIVEL I y II).**	MAYO DE 2019
3	201913210052693	**PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No 057-CENACBUC-2019 "ADQUISICION DE MATERIAL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA CON DESTINO A LA FUERZA DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°3 UNIDAD QUE SE LE HA ASIGNADO PRESUPUESTO PARA QUE SEA CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO COMO FORMA DE APOYO POR ESTA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE BUCARAMANGA.**	MAYO DE 2019

	3	20191329973563	**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PRESTACION SERVICIOS DE SALUD No. 320-DMCAL-2019, CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESM BAS23 DE PASTO Y DE GMCAB IPIALES, VIGENCIA 2019".**	MAYO DE 2019
	11	20191329727363	**ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN CRONOGRAMA CIUDAD DE BARRANQUILLA – CENAC Y DISPENSARIO MEDICO**	MAYO DE 2019
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Mayo de 2019



ANDREA RAMOS CASTILLO
C.C. No. 40.441.038 DE VILLAVICENCIO